

Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 34968/2010 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 853/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 853/10, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar los llamados a concursos en el Departamento de Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad según se detalla:

- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC - Constr.).
- Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra LEGISLACIÓN Y ÉTICA (I.Q.).

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, los Tribunales que intervendrán en dichos concursos, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

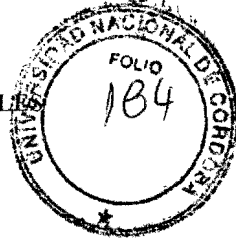
ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0034968/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 161-162 se anexan notas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por las que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 171-172 se anexan notas de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por las que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC-Constr.)" y un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "LEGISLACIÓN Y ÉTICA (IQ)", del

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: (0351) 4220400
Fax: (0351) 4220400
SECRETARÍA ACADÉMICA
ÁREA INGENIERA
FACULTAD DE C.E.F. Y N.
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

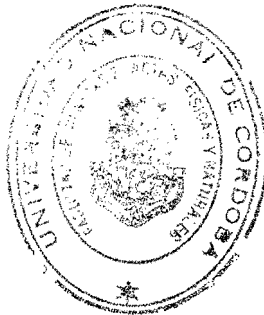
Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 853-H.C.D.-2010

AG
AVISADO
<i>[Firma]</i>
UNIC. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
DE. DE CONCURSOS

[Firma manuscrita]
Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer
SECRETARIA ACADEMICA
AREA INGENIERIA
FACULTAD DE C.E.F. Y N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 853-H.C.D.-2010
LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
ECONOMICA Y LEGAL PARA DOCENTES REGULARES
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC – Constr.) -	1 (uno) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	TITULARES: Ing. Felipe RODRIGUEZ Ing. Pablo BRACAMONTE Ing. Ismael MATA (UBA) Observador Estudiantil: Sr. Facundo MARCH Observador Egresado: Ing. Julio César TORASSA SUPLENTE: Ing. Ana ARMESTO Ing. Jorge GALARRAGA Ing. Eduardo ZAPATA (UBA) Observador Estudiantil: Sr. Juan Martín GALLO Observador Egresado: Ing. Carlos Ángel MERCADO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Elizabeth Vera de Payer
SECRETARIA ACADEMICA
AREA INGENIERIA
FACULTAD DE C.E.F. y N.
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
LEGISLACIÓN Y ÉTICA (I.Q.)	1 (uno) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	TITULARES: Ing. Felipe RODRIGUEZ Ing. Pablo BRACAMONTE Ing. Ismael MATA (UBA) Observador Estudiantil: Sr. Matías RODRIGUEZ ALICIARDI Observador Egresado: Ing. Gladis N. MORENIGO SUPLENTE: Ing. Ana ARMESTO Ing. Jorge GALARRAGA Ing. Eduardo ZAPATA (UBA) Observador Estudiantil: Sr. Agustín NASJLETI Observador Egresado: Ing. Daniel C. CRAVERO

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer
SECRETARIA ACADEMICA
AREA INGENIERIA
FACULTAD DE C.E.F. Y N.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA